

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13 C- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga o Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si X No ___

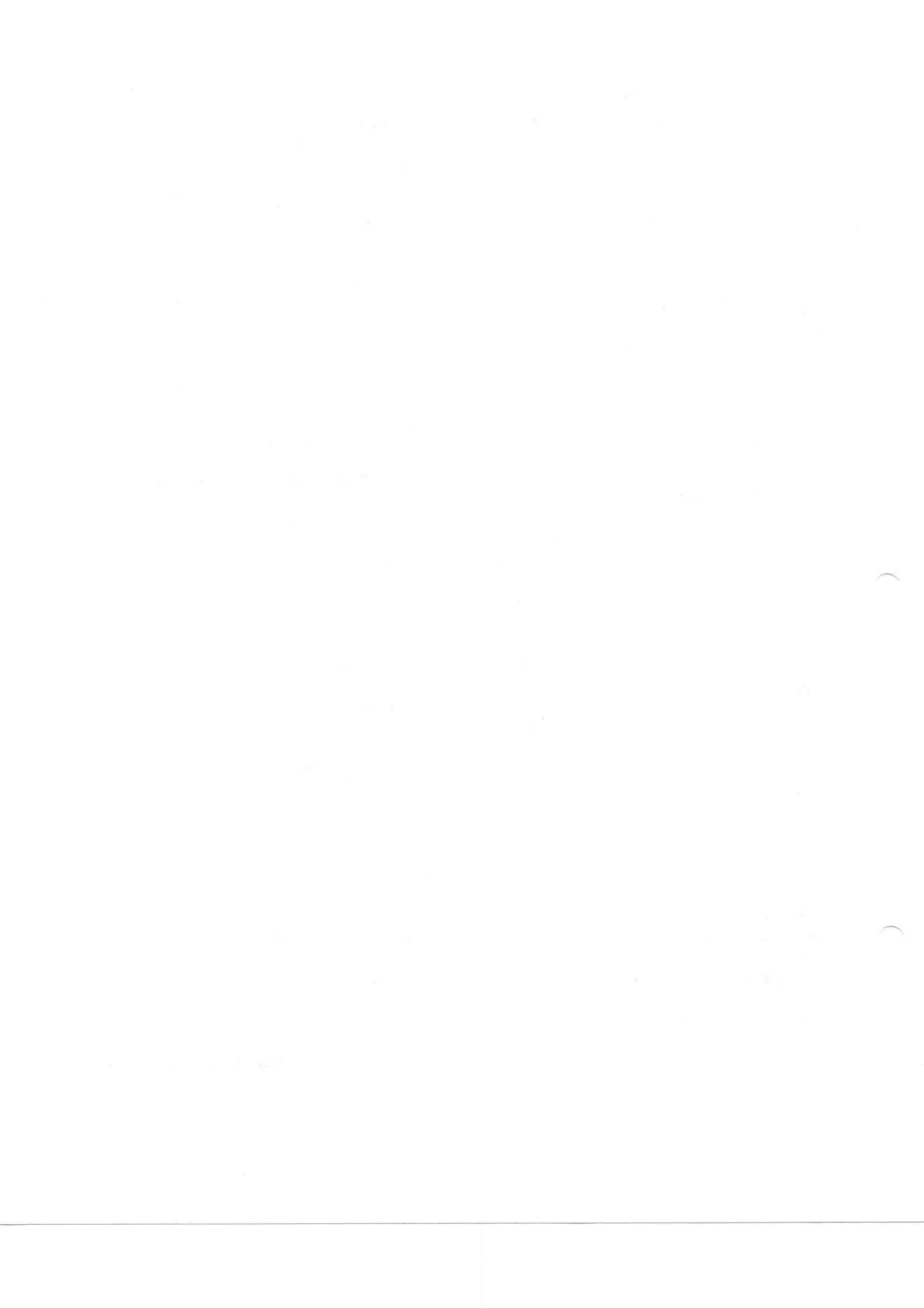
DATOS GENERALES			
Fecha: 13/03/2024	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	CO- 1420	
Convenio ()		Solicitud ante el Centro de Conciliación (x)	
Fecha solicitud: 29/02/2024			
Convocante	Nombre completo TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO cedula: 49.608.142 de valledupar dirección: calle 18 a # 36-05 la victoria valledupar, cesar teléfono: 311340722 correo: perezbetatianaleonor@gmail.com		
Apoderado	Nombre completo: LEUDIS ESQUERA SOLANO Cedula: 1.065.562.206 de dirección: edificio gran ahorrar oficina 403 tar prof: 284.489. teléfono: 3238076175 correo: notificaciones@mattaraysociados.co.com		
Convocado	Nombre completo: LUIS EDUARDO OSPINA GONZALEZ Cedula: 7.573.872. dirección: calle 16c# 36-07 bella vista teléfono: 3023358054 correo: luiseospinagon@gmail.com		
Apoderado	N/A		
Noticia Criminal No.	N/A	Informe Pericial	N/A
Fiscalía:	()		
Área o Materia:	PENAL	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA (x)
DETALLE DEL ASUNTO: Modificación de custodia de menor			

El suscrito Oswaldo Enrique Martinez Martinez, conciliador adscrito al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA**

000018

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho





UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.010.159.408, asignado como Conciliador en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

1. El día 29 de febrero de 2024 mediante remisión de solicitud ante el centro de conciliación, promovieron trámite de audiencia de conciliación ante el centro de conciliación de la Universidad De Santander UDES
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia en la ciudad de Valledupar, Cesar el día 13 de marzo del 2024, a las 10:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO en calidad de convocante con número de guía de envío 2400 de la empresa @_entrega con resultado "el destinatario abrió la notificación" y para LUIS EDUARDO OSPINO GONZALEZ en calidad de convocado, por medio de la aplicación de mensajes WhatsApp al número de teléfono 3023358054 con resultado "leído".
3. Una vez instaurada la audiencia de conciliación, la parte convocante la señora TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO le otorga poder para actuar a la abogada LEUDIS ESQUIA SOLANO identificada con Cedula 1.065.562.206 y tarjeta profesional 284.489 otorgada por CSJ, se reconoce poder para actuar al interior del proceso.
4. El convocado suministra la dirección calle 16c # 36-07 barrio Bella Vista como información de notificación.
5. Que el asunto a conciliar se resume en modificación de custodia del menor.

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a modificación de CUSTODIA de MENOR, cuyas pretensiones son:

1. La señora Tatiana Leonor Pérez solicita la modificación del acuerdo de fecha 21 de febrero del 2018 y obtener la custodia de su hija Natalia Carolina Ospina Pérez identificada con el NUIP N° 1.097.912.078 de la ciudad de Florida blanca Santander.

Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, EL suscrito conciliador advirtió que una vez instalada y desarrollada la audiencia de conciliación, las partes **NO LLEGARON A UN ACUERDO** que pusiera fin a sus diferencias a pesar de haber motivado a las mismas para que presentaran fórmulas de arreglo y haberle propuesto soluciones a la controversia.

La señora TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO actuando como convocante y la señora LEUDIS ESQUIA SOLANO actuando como apoderada del convocante, se hicieron presentes de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, la firma de la constancia de no acuerdo se aplicará lo invocado en el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, o la norma que la modifique, sustituya o complemente

000018

En consecuencia, se expide la presente Constancia en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 2. constancia a los trece (13) días del mes de marzo del 2024.

CONVOCANTE

La parte en audiencia virtual llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024, mediante la plataforma teams manifiesta voluntariamente la aceptación del contenido.

Nombre: TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO
C.C No.49608142 de VALLEDUPAR

CONVOCADO



Nombre: LUIS EDUARDO OSPINO GONZALEZ
C.C No. 7573872

APODERADO CONVOCANTE

La parte en audiencia virtual llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024, mediante la plataforma teams manifiesta voluntariamente la aceptación del contenido.

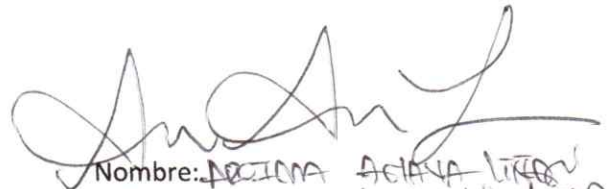
Nombre: LEUDIS ESQUIA SOLANO
C.C No. 1.065.562.206

CONCILIADORA



Nombre: OSWALDO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ
C.C No. 1.010.159.408 de La Jagua Del Pilar

VoBo. ASESOR(A),



Nombre: PATRICIA ADRIANA LIRON
C.C No. 1.065.833.488 Valledupar

000028

